



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de los gastos efectuados solicitado por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

### CONSIDERANDO:

Que esa Dirección acompañó a fojas 1/2 y 4/18 los antecedentes y las facturas -debidamente conformadas- que acreditan los gastos efectuados, mientras que a fojas 3 y 19 solicitan el reintegro de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Dirección de Administración a fojas 21 ha tomado la intervención que le compete, manifestando que no existen objeciones que realizar a la rendición practicada, efectuando a fojas 24/25 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos seis mil seiscientos sesenta y cuatro con tres centavos (\$6.664,03) en concepto de reintegro por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el siguiente gasto a las cuentas “05-27-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-3-7-00000-1-1.1” y “05-27-00-00-01-0002-2-6-4-00000-1-1.1”, del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR/JM